



MANUAL PARA PADRES DEL
PROGRAMA PREESCOLAR
DEL ESTADO DE CALIFORNIA

Child Development Associates, Inc.

Nuestra misión:

Promover y apoyar el éxito y bienestar de los niños, familias y de la
comunidad de proveedores de atención infantil.

Marzo 2016

LOCALIDADES

Centro para el Desarrollo Infantil The Parks

María Sifuentes, Supervisora del Centro

2200 E Avenue

National City, CA 91950

(619) 477-9602

Centro para el Desarrollo Infantil Finney

Armida Carbajal, Supervisora del Centro

3950 Byrd Avenue

San Diego, CA 92154

(619) 690-0147

Centro para el Desarrollo Infantil Hilltop

Susan Holley, Supervisora del Centro

690 Corte Maria Avenue

Chula Vista, CA 91910

(619) 691-6850

¡BIENVENIDO!

Bienvenido al Programa Preescolar del Estado de California de CDA. Nos complace que haya escogido inscribir a su hijo/a en uno de nuestros programas de educación temprana de alta calidad. Queremos que su experiencia sea positiva y sabemos que este es un significativo ajuste para usted y para su hijo/a y puede que tenga muchas preguntas. Esperamos que la información que contiene este Manual para Padres sea útil para usted y que pueda referirse al mismo cuando lo necesite. ¡No dude en dejarnos saber si podemos brindarle más información o cualquier otro tipo de ayuda! Esperamos que su hijo/a asista a nuestro programa y que podamos trabajar en equipo y compartir el crecimiento y desarrollo de su hijo/a.

Rick Richardson
Presidente y CEO

¿Qué es lo que hace que los Centros Pre-Escolares CDA sean Especiales?

Investigaciones muestran que los programas pre-escolares de alta-calidad preparan mejor a los niños para “kindergarten” y para un mayor éxito en la vida futura.

El plan de estudios de los centros pre-escolares de CDA ha sido diseñado para desarrollar:

- Lenguaje y alfabetización
- Preparación para el “kindergarten”
- Habilidades de matemáticas, ciencia y computación
- Apreciación por la música y el arte
- Auto-estima y entusiasmo por el aprendizaje
- ¡Aptitudes de socialización y más!

Las familias de CDA reciben beneficios de:

- Colegiatura Accesible
- Profesorado cuidadoso y afectuoso
- Alimentos y aperitivos nutritivos
- Educación y fuentes de información para padres

¿Cómo Comparar los Centros Pre-Escolares CDA?

	CDA Centros de Desarrollo Infantil	Estado Requisitos para la Licencia
<i>Acreditación de Calidad por la Asociación Nacional para la Educación de los Niños Pequeños (NAEYC por sus siglas en inglés)</i>	Los centros de desarrollo infantil Parks y Finney están acreditados y cumplen con todos los estándares de NAEYC para programas de educación temprana para la niñez	No es requerido
<i>Requisitos Educativos para los Maestros</i>	Todos los Maestros Líder cuentan con un título en Educación Temprana para la Niñez	Completar 6 unidades de curso y estar actualmente inscritos un programa de educación temprana para la niñez
<i>Licencias de Maestros de Desarrollo Infantil por el Departamento de Educación de California</i>	Todo el profesorado cuenta con licencias vigentes y deben satisfacer los requisitos anuales de desarrollo profesional	No es requerido
<i>Radio Niño-a-Maestro</i>	8 niños por 1 maestro; esto es mantenido todo el tiempo	12 niños por 1 maestro; es permitido 24 niños por maestro a la hora de la siesta
<i>Evaluación de Desarrollo y Aprendizaje</i>	Evaluaciones continuas del desarrollo del plan de estudios conectadas a los intereses y el estilo de aprendizaje de cada niño	No es requerido
<i>Conferencias para los Padres de Familia</i>	Conferencias semi-anales para los padres de familia y maestro	No es requerido
<i>Certificación en RCP y Primeros Auxilios</i>	Todo el personal está certificado	Un miembro del personal por turno
<i>Simulacros de Incendio</i>	Simulacros mensuales	Simulacros trimestrales
<i>Programa Alimenticio para Cuidado Infantil</i>	Como participantes del programa, se encuentran incluidos alimentos y aperitivos para todos los niños	No es requerido
<i>Oportunidades Educativas para Padres de Familia</i>	Entrenamientos y actividades mensuales para padres de familia	No es requerido
<i>Foros Paternales</i>	Comité de orientación de padres de familia	No es requerido



Child Development Associates, Inc. Administrative Offices
180 Otay Lakes Road, Suite 300 · Bonita, CA 91902 · (619) 427-4411 · www.cdapreschools.org

ÍNDICE

I. FILOSOFÍA Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	7
A. Filosofía del programa	7
B. Metas y objetivos del programa	8
II. INFORMACIÓN GENERAL	9
A. Programa Preescolar del Estado de California	9
B. Iniciativa Preescolar de Calidad de First 5 San Diego	9
C. Garantía de calidad y evaluación del programa.....	10
D. Confidencialidad	10
E. Edades que atendemos.....	11
F. Inclusión de todos los niños	11
G. Proporción niño/maestro y tamaño de los grupos	12
H. Abstención de instrucción religiosa	12
I. Política de puertas abiertas – Acceso ilimitado	12
J. Días y horario de operación	12
K. Horario diario	13
L. Días Festivos	14
M. Qué traer el primer día de su hijo.....	14
N. Siesta/tiempo en silencio	14
O. Objetos perdidos.....	15
P. Juguetes del hogar	15
Q. Política de teléfonos celulares.....	15
III. PROCESO Y REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN	15
A. Programa subsidiado (CSPP)	16
B. Colegiatura que pagan los padres (costo total)	16
C. Programas de Pago Alternativo.....	16
D. Registro de vacunas	16

E. Informe médico	17
F. Orientación obligatoria previa a la inscripción.....	17
IV. PLAN DE ESTUDIOS	18
A. Plan de estudios	18
B. Actividades de enriquecimiento, eventos y excursiones	19
C. Evaluación de los niños	19
D. Conferencias Padres-Maestro.....	20
V. NUESTRO PERSONAL.....	20
A. Personal docente profesional certificado	20
B. Desarrollo del personal	21
VI. INFORMACIÓN DE LA ASISTENCIA	22
A. Importancia de la asistencia diaria.....	22
B. ¿Qué puedo hacer para asegurar que mi hijo asista diariamente?.....	23
C. Registro de asistencia (Proceso para registrar entradas y salidas)	23
D. Reporte y documentación de ausencias	24
VII. CUOTA FAMILIAR Y COLEGIATURA.....	24
A. Cuota familiar.....	24
B. Colegiatura que pagan los padres (En el programa de costo total)	24
C. Devolución de dinero	25
D. Cargo por recoger tarde al niño.....	25
E. Periodo de notificación (En el programa de costo total)	25
F. Fondos insuficientes.....	25
VIII.COMIDAS, CUMPLEAÑOS Y CELEBRACIONES	26
A. Comidas.....	26
B. Cumpleaños	26
C. Celebraciones.....	27
IX. SALUD Y SEGURIDAD.....	28
A. Preparación en caso de emergencia	28

B. Personas autorizadas para recoger al niño	28
C. Información de contactos vigente y actualizada para emergencias	28
D. Asuntos de custodia	29
E. Seguridad.....	29
F. Política en caso de enfermedad.....	29
G. Piojos	30
H. Lesiones	31
I. Medicamentos.....	31
J. Dónde reportar problemas de salud y seguridad	31
K. Obligación de reportar el abuso infantil	32
L. Uso del inodoro	32
M. Ropa	32
X. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y COMUNICACIÓN.....	33
A. Tableros informativos para los padres.....	33
B. Participación de los padres	33
C. Juntas de padres de familia	34
D. Comité Asesor de Padres de Familia	34
XI. Manejo de la conducta y cancelación de la inscripción.....	34
A. Manejo de la conducta y disciplina	34
B. Política de conducta para padres, proveedores y visitantes.....	35
C. Política para presentar quejas	38
D. Política de revocación de la inscripción.....	38

I. FILOSOFÍA Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

A. Filosofía del programa

En CDA, creemos:

- Que el aprendizaje debe ocurrir en un entorno que promueva experiencias prácticas a través de actividades y juegos. El maestro de su hijo/a le facilitará retos adecuados para su desarrollo y lo/la exhortará a que explore el mundo. El plan de estudios realza las fortalezas inherentes y aprendidas del niño. Una autoestima y autoconocimiento saludable son parte importante de lo que enseña nuestro personal.
- Los niños aprenden mejor cuando se les brinda la oportunidad de participar en actividades y juegos que requieren experiencias concretas físicas y sociales. Balanceamos cuidadosamente las actividades que desarrollan habilidades cognitivas con pintura, juego con bloques y juego dramático para fomentar el desarrollo social y emocional. El personal docente estructura cuidadosamente los salones y planifican experiencias de aprendizaje para guiar a los niños en su desarrollo.
- Los maestros son ejemplares y guían a los niños en un entorno acogedor y seguro. Nuestros salones son entretenidos, interesantes y activos en donde se cumple con un horario diario. Los niños se divierten aprendiendo a través de actividades estructuradas y juego libre supervisado.
- Brindamos a los niños la opción de escoger entre un amplio rango de actividades, como música, arte, juego libre, matemáticas, ciencias y naturaleza, juegos al aire libre, drama y juegos que desarrollan habilidades motoras finas y gruesas, comunicación social, habla y lenguaje.
- Tomamos en cuenta el estilo de aprendizaje personal de cada niño y trabajamos estrechamente con los distritos escolares locales para asegurar que los niños adquieran las destrezas necesarias para tener éxito al ingresar al kindergarten. Ofrecemos un entorno y experiencias para el desarrollo que promueven el crecimiento y aprendizaje para asegurar que los niños ingresen a la escuela llenos de entusiasmo y emocionados por aprender.

B. Metas y objetivos del programa

- Proveer un entorno seguro, de alta calidad, enriquecedor y estimulante para que todos los niños aprendan y se desarrollen.
- Preparar a los niños para ingresar a kindergarten con todas las destrezas necesarias para ser aprendices exitosos de por vida, brindándoles un equilibrio de oportunidades educativas, sociales y físicas.
- Establecer alianzas con las familias, incluyendo oportunidades para que los padres expresen su opinión, trabajen como voluntarios y participen activamente en todos los aspectos del programa.
- Identificar y referir a los niños y familias a las agencias comunitarias adecuadas de acuerdo a sus necesidades de salud o servicios sociales.
- Colaborar con la comunidad para apoyar nuestro programa y para proporcionar información a la comunidad acerca de los servicios disponibles a través de nuestra agencia.
- Proveer un programa educativo apropiado para la edad, cultura e idioma que sea inclusivo para todos los niños, incluyendo los que tienen necesidades especiales
- Evaluar sistemáticamente a los niños para planificar e implementar planes de estudio y actividades apropiadas para su edad y etapa de desarrollo.
- Realizar regularmente, no menos de una vez al año, una autoevaluación e implementar las mejoras necesarias en cada salón de clase y espacio al aire libre basándonos en una Escala de Evaluación del Ambiente.
- Ofrecer alimentos y bocadillos saludables y nutritivos que satisfagan los requisitos del programa federal de Alimentos para el Cuidado de Niños y que sean apropiados para la cultura y el desarrollo del niño.
- Invertir en el personal identificando y ofreciendo capacitaciones y oportunidades para su desarrollo profesional.

II. INFORMACIÓN GENERAL

A. Programa Preescolar del Estado de California

Los centros preescolares de CDA pertenecen al programa preescolar estatal financiado por el Departamento de Educación de California conocido como Programa Preescolar del Estado de California (CSPP, por sus siglas en inglés). El programa ofrece servicios subsidiados durante todo o parte del día a los niños elegibles de tres y cuatro años con planes de estudios aptos para el desarrollo, cultura e idioma de los niños. El programa también provee comidas y bocadillos a los niños, educación para padres, referencias a servicios de salud y sociales para las familias, oportunidades para el desarrollo del personal y capacitación continua.

B. Iniciativa Preescolar de Calidad de First 5 San Diego

Los centros preescolares de CDA participan en la Iniciativa Preescolar de Calidad financiada por First 5 San Diego. Para formar parte de la Iniciativa Preescolar de Calidad, el programa preescolar atraviesa un exhaustivo proceso de evaluación y debe satisfacer los requisitos de los preescolares de calidad.

La Iniciativa Preescolar de Calidad ofrece singular apoyo a los programas preescolares brindándoles las herramientas necesarias para aumentar la calidad y beneficiar a los niños, tales como:

- Evaluaciones externas para determinar la seguridad, calidad ambiental e interacciones adulto-niño del programa
- Entrenamiento personalizado dependiendo de las necesidades de cada maestro y localidad
- Identificar necesidades especiales en los niños y ofrecer las referencias necesarias
- Educación para padres que incluye participar en los salones y talleres para padres

Visite <http://first5sandiego.org> para más información de la Iniciativa Preescolar de Calidad de First 5 San Diego.

C. Garantía de calidad y evaluación del programa

Los Programas Preescolares del Estado de California de CDA mantienen un entorno de calidad apto para el desarrollo de los niños que satisface o excede los requisitos que establece el Estado de California. A través de diversas herramientas de medición para evaluar nuestro programa regularmente, podemos identificar continuamente cómo mejorar.

CDA autoevalúa anualmente sus programas. (CDA desarrolla e implementa un plan anual para el proceso de autoevaluación.) Durante este proceso, identificamos las áreas que necesitan mejorar en los salones, basándonos en la Escala de Calificación del Ambiente (ECRS), planes de estudio, desarrollo del personal, participación de los padres y satisfacción con nuestro programa, y analizamos si estamos satisfaciendo las necesidades de las familias que utilizan nuestros servicios. Usamos una encuesta anual para padres para determinar el nivel de satisfacción de nuestras familias. Creamos cada año un plan de acción que nos permite usar esta información para mejorar aún más nuestros centros.

Los Programas Preescolares del Estado de California de CDA están certificados por el Departamento de Servicios Sociales y son inspeccionados periódicamente para garantizar el continuo cumplimiento de todas las regulaciones.

D. Confidencialidad

CDA mantiene toda la información personal estrictamente confidencial. CDA comprende que usted puede compartir información confidencial y privada con nuestro personal mientras cuidan de su hijo. Respetamos la privacidad de todos los niños y de las familias que utilizan nuestros servicios. Mantenemos toda información que comparta con nosotros al tratar de satisfacer mejor las necesidades de su familia, estrictamente confidencial. Esto también se aplica a la información que comparte con nosotros por escrito o verbalmente.

Para determinar la elegibilidad para nuestros servicios y ofrecer los recursos adecuados a las familias, a veces es necesario que CDA solicite que las familias compartan información privada. Tomamos esta responsabilidad muy en serio. Solo el personal autorizado puede usar o divulgar la información familiar y únicamente cuando sea necesario.

La divulgación de información confidencial está restringida por la administración del Programa Preescolar del Estado de California. La información personal, privada o sensible acerca de la elegibilidad o asistencia puede ser compartida con cualquier agencia reglamentaria si estamos obligados a hacerlo para reportar cualquier sospecha de fraude, en caso de investigaciones de fraude o debido a los requisitos de reporte de las licencias. Otras agencias que brindan subsidios, CalWORKS, Programas Alimenticios para el Cuidado Infantil, auditores fiscales, representantes del Departamento de Educación de California y la Fiscalía del Distrito, tienen acceso al expediente de los padres si es necesario para asegurar que se cumplan con los requisitos contractuales y/o evitar o investigar fraudes.

Si los padres creen que su información ha sido comprometida de cualquier forma, deben comunicarse de inmediato con Jolie Buberl, Directora de los Programas de Desarrollo Infantil de CDA llamando al 619-427-4411 ext. 209 o escribiendo a Jbuberl@cdasandiego.com. Los padres de los niños inscritos tienen acceso a la información que contiene el expediente personal del niño y pueden solicitar el expediente al Supervisor del Centro. Si los padres inscritos desean leer el expediente que contiene su información de elegibilidad básica, deben comunicarse con su Especialista de Elegibilidad de Cuidado Infantil para programar una cita por lo menos con 24 horas de anticipación.

E. Edades que atendemos

Ofrecemos un programa de preescolar y de preparación para kindergarten apto para el desarrollo de los niños de 3 a 5 años de edad o hasta que ingresen a kindergarten. Los niños que se inscriban deben cumplir 3 o 4 años antes del 1 de septiembre del año en curso del programa.

F. Inclusión de todos los niños

CDA valora la diversidad y acepta a todos los niños sin importar su raza, color, nacionalidad, credo, religión, género, discapacidad o incapacidad. Los niños son aceptados en el Programa Preescolar del Estado de California de CDA siempre y cuando podamos ofrecerles un programa y atmósfera que satisfaga las necesidades del niño y de los demás niños inscritos. Además, el niño no debe

representar un peligro para sí mismo o para los demás niños o adultos. Se debe determinar si cada niño admitido en el programa está listo para una experiencia preescolar grupal y puede beneficiarse del programa. CDA implementará adecuaciones razonables para los niños con discapacidades y necesidades especiales tal como describe la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.

G. Proporción niño/maestro y tamaño de los grupos

El Programa Preescolar del Estado de California de CDA tiene una proporción máxima niño/adulto de 8 a 1. El tamaño del grupo nunca excede 24 niños al mismo tiempo en un salón de clases.

H. Abstención de instrucción religiosa

CDA se abstiene de participar en enseñanzas o cultos religiosos.

I. Política de puertas abiertas – Acceso ilimitado

CDA tiene una política de puertas abiertas. Todos los padres con hijos inscritos en uno de los programas preescolares de CDA tienen acceso ilimitado a su(s) hijo(s) y a todos los expedientes de su(s) hijo(s) durante horas normales de operación y mientras se encuentren bajo el cuidado de CDA. Invitamos a los padres a visitar y participar en las actividades diarias en cualquier momento.

J. Días y horario de operación

Nuestro programa preescolar opera todo el año, exceptuando una semana durante las vacaciones de invierno. Estamos abiertos de lunes a viernes, de 7:00 AM a 6:00 PM.

K. Horario diario

A continuación, encontrará un ejemplo del horario. Este horario es flexible y sujeto a cambios, dependiendo de las necesidades y edades de los niños inscritos.

7:00 – 8:30	El centro abre sus puertas. Jugar tranquilamente, escuchar música, cuentos, canciones y participar en actividades para el desarrollo del lenguaje. El niño planifica individualmente su día con ayuda del personal.
8:30 – 9:00	Desayuno. El desayuno se sirve “estilo familiar” y los niños ayudan a poner la mesa. Los niños pasan los platos de servir y se sirven ellos mismos (con ayuda). Los niños y maestros aprovechan este momento social para conversar acerca de las actividades diarias y de conceptos de alimentación y nutrición. Los niños ayudan a limpiar sus platos y colocan los platos usados en los recipientes apropiados.
9:00 – 9:15	Comienza el preescolar de la mañana: Hora del círculo. El grupo se reúne durante la hora del círculo matutina, incluyendo la lectura de cuentos al comenzar el día.
9:15- 10:00	Tiempo para trabajo independiente. El niño trabaja en las áreas de aprendizaje que eligió—una variedad de entornos de aprendizaje se prepara para satisfacer el interés, capacidad y necesidades de cada niño. Los entornos de aprendizaje incluyen, pero no se limitan a: desarrollo motor, ciencias, vida familiar, arte, cocina, juegos manipulativos, construcción con bloques y actividades culturales.
10:00 – 10:15	Tiempo en grupos pequeños. Los niños se dividen en grupos más pequeños para trabajar en actividades planificadas individualmente para cada grupo incluyendo preparación para la lectura, desarrollo del lenguaje, preparación matemática, ciencias y experiencias artísticas y culinarias.
10:15 – 11:15	Juego al aire libre.
11:15- 11:30	Hora del círculo, incluyendo canciones y juegos con los dedos mientras los niños se lavan para almorzar.
11:30 – 12:00	Almuerzo. El almuerzo se sirve “estilo familiar” y los niños ayudan a poner la mesa. Los niños pasan los platos de servir y se sirven ellos mismos (con ayuda). Los niños y maestros aprovechan este momento social para conversar de las actividades diarias y de conceptos de alimentación y nutrición. Los niños ayudan a limpiar sus platos y colocan los platos usados en los recipientes apropiados.
12:00 – 12:15	Después de almorzar, los niños ayudan a limpiar, van al baño y preparan sus camas.
12:15 – 2:00	Tiempo en silencio. Los maestros tocan música suave y frotan a los niños en la espalda para ayudarlos a relajarse y calmarse.
2:00 – 2:30	Comienza el preescolar de la tarde: Los niños que están despiertos se ponen los zapatos y se reúnen para la hora del cuento.
2:30 – 3:00	Bocadillo vespertino
3:00 – 4:00	Juego al aire libre
4:15 – 4:30	Hora del círculo, incluye historias, música, movimiento creativo o historias con tableros de franela.
4:30 – 6:00	Tiempo en grupos pequeños. Los niños se dividen en grupos más pequeños para trabajar en actividades planificadas individualmente para cada grupo incluyendo preparación para la lectura, desarrollo del lenguaje, preparación matemática, ciencias y experiencias artísticas y culinarias El resto de la tarde, los niños participan en actividades de su elección a un paso cómodo, como cuidado de mascotas, música, movimiento creativo e historias hasta que cada niño es recogido.
6:00	Cierre del centro.

L. Días Festivos

CDA celebra y estará cerrado durante los siguientes días festivos:

- Día de Martin Luther King Jr.
- Presidents' Day (Día de los Presidentes)
- Memorial Day (Día de los Caídos)
- Independence Day (Día de la Independencia)
- Labor Day (Día del Trabajo)
- Thanksgiving Day (Día de Acción de Gracias)
- Día después del Día de Acción de Gracias)
- Vacaciones de invierno (12 p.m. del 24 de dic. hasta el Día de Año Nuevo)

Si el día festivo cae durante el fin de semana, será celebrado el viernes anterior o el lunes después del día festivo.

M. Qué traer el primer día de su hijo

- Sábana para cuna con el nombre de su hijo (programa de día completo)
- Cobija pequeña con el nombre de su hijo (programa de día completo)
- Algo "especial" que su hijo necesite para sentirse a gusto. Una foto suya a veces es lo indicado.
- Un cambio de ropa completo con el nombre de su hijo
- Cualquier documento que aún no haya entregado

N. Siesta/tiempo en silencio

Los Programas Preescolares del Estado de California de CDA incluyen un periodo de descanso de dos horas al día. Esta es una oportunidad para dormir o simplemente relajarse y recargar baterías para las actividades vespertinas. La siesta se programa regularmente entre las 12:00 – 2:00 PM. Cada niño duerme en su propia cuna o colchoneta. Por favor traiga una cobija pequeña (o toalla grande) que su hijo reconozca y una sábana ajustable. Es importante que la sábana y cobija sean del tamaño de la cuna, ya que CDA no tiene espacio para guardar artículos más grandes. Durante el tiempo de descanso, se toca música suave, se frotan las espaldas de los niños y se hace todo lo posible para que sea

un momento relajado y agradable para los niños. Los niños que no duermen, se relajarán o descansarán en una colchoneta durante corto tiempo y después se les proporcionan libros, rompecabezas y otras actividades tranquilas en las que pueden trabajar hasta que los demás niños despierten.

O. Objetos perdidos

Los objetos perdidos se colocarán en un lugar público cada semana. Cualquier objeto no reclamado en 6 semanas será donado a una iglesia o agencia de servicio social local.

P. Juguetes del hogar

Todo material y equipo educativo es provisto por CDA y no hay necesidad de que su hijo traiga juguetes de su hogar (excepto objetos de transición y los usados durante la siesta). A veces los maestros piden que los niños traigan objetos para compartir durante la hora del círculo. Por favor, no envíe juegos de guerra o materiales violentos, tales como pistolas, cuchillos, tanques, Ninja Turtles, Transformers, etc. CDA no es responsable de objetos perdidos o dañados traídos al centro, incluyendo libros, juegos o juguetes.

Q. Política de teléfonos celulares

Cuando deja y recoge a su hijo debe comunicarse con su hijo y con el personal docente y queremos prestarle nuestra total atención. Preferimos que termine sus conversaciones por celular antes de entrar al salón de clases de su niño. Las conversaciones por celular en el salón de clases restan importancia a su hijo o a sus experiencias. Por favor, evite usar su teléfono celular en estas ocasiones.

III. PROCESO Y REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

La cantidad de niños que pueden inscribirse en un Programa Preescolar del Estado de California de CDA depende de la capacidad autorizada en la licencia de cada centro.

A. Programa subsidiado (CSPP)

Los niños son admitidos de acuerdo a la lista de espera y los criterios y prioridades de inscripción establecidos y monitoreados por el Departamento de Educación de California. Para más información acerca de los criterios de inscripción para los servicios subsidiados, por favor lea las *Normas de Elegibilidad del Programa Preescolar del Estado de California* de CDA (puede encontrarlas en el sitio web de CDA, www.cdasanidiego.com).

B. Colegiatura que pagan los padres (Programa de costo total)

Las familias que no califican para servicios subsidiados pueden optar por participar en nuestro programa y pagar el costo total. Si no hay cupo, las familias interesadas serán incluidas en nuestra lista de espera, en orden de llegada. El ingreso es concedido dependiendo de la disponibilidad y las familias que califican para CSPP tienen prioridad. Los padres/tutores legales serán notificados por teléfono cuando tengamos un cupo disponible.

C. Programas de Pago Alternativo

CDA acepta a los niños que participan en programas de pago alternativo (YMCA, CDA, PCG). Si no hay cupo, las familias interesadas serán incluidas en nuestra lista de espera, en orden de llegada. El ingreso es concedido dependiendo de la disponibilidad y las familias que califican para CSPP tienen prioridad. Los padres/tutores legales serán notificados por teléfono cuando tengamos un cupo disponible.

D. Registro de vacunas

Para cada niño inscrito, el Estado de California requiere que mantengamos un registro preciso y actualizado de sus vacunas. Debe traer el registro de vacunas antes del primer día de su hijo y debe actualizarlo cuando reciba una nueva vacuna. Los niños que necesitan vacunas de refuerzo después de estar inscritos, no podrán ingresar al centro hasta entregar el registro actualizado en la fecha

requerida. Si su hijo no ha sido inmunizado debido a razones de salud y ocurre un brote en el centro, será notificado y le podemos pedir que mantenga a su hijo en casa hasta que pase el brote.

E. Informe médico

El Departamento de Certificación de Cuidados Comunitarios requiere que los niños tengan un informe llenado por un médico en su expediente antes que transcurran 30 días de haber sido inscritos. Los niños que no entreguen su informe médico antes de que transcurran 30 días de haber sido inscritos, no podrán ingresar al centro hasta que recibamos el informe médico.

F. Orientación obligatoria previa a la inscripción

Debe asistir a una orientación previa a la inscripción con el Supervisor del Centro antes del primer día de asistencia de su hijo para intercambiar información y tomar decisiones conjuntas acerca de la preparación de su hijo y su capacidad de beneficiarse del programa. El niño visitará el salón de clases para conocer a su maestro y a los demás niños.

Durante la orientación, recibirá toda la información del programa del niño, las actividades que ofrecemos y las políticas y procedimientos del centro. Podemos ofrecer referencias para recursos como asistencia alimenticia, vivienda, atención médica, atención dental, salud mental, educación, empleo, ropa, transporte, asistencia legal, etc. Desarrollaremos un plan para el ingreso de su hijo basado en sus necesidades individuales. La meta es lograr que su hijo se ajuste al programa y a estar separado de usted lo más fácilmente posible.

Las relaciones establecidas durante el periodo inicial de inscripción continuarán, ya que los padres compartirán las decisiones que pueden afectar el progreso del niño y su participación en el programa.

Si su niño no puede visitar el centro durante la conferencia de Pre-Inscripción, solicitamos que realice una visita al salón de clases de por lo menos 15 minutos antes de su primer día de asistencia.

Durante las primeras semanas de asistencia, el Supervisor del Centro y el personal docente observará a cada niño para asegurar que se sienta a gusto y esté interactuando exitosamente con los demás participantes del programa. Si surge cualquier duda, el Supervisor del Centro y/o el Maestro Principal se reunirá con los padres y si es necesario ayudará a programar una cita con los recursos comunitarios y especialistas adecuados. Sugerencias y recomendaciones para modificar el programa y estrategias de inclusión serán implementadas de ser posible.

IV. PLAN DE ESTUDIOS

A. Plan de estudios

El plan de estudios que utilizan todos nuestros centros preescolares se basa en el sistema de evaluación de las *Bases y Pautas para el Aprendizaje Preescolar en California* y en el *Perfil para el Desarrollo de los Resultados Deseados (DRDP 2015)*. Los estándares y herramientas de evaluación de estos programas fueron desarrollados por la División de Educación y Apoyo Temprano del Departamento de Educación de California (CDE) para aumentar la calidad de los programas de educación temprana y de los programas educativos y asegurar que los niños ingresen a la escuela primaria preparados para aprender y tener éxito.

El programa preescolar de CDA utiliza un enfoque integrado y emergente en su plan de estudios que aprovecha las fortalezas de cada niño y desarrolla áreas que necesitan mejorar. Es apto para la etapa del desarrollo, idioma y cultura del niño y reconoce y acepta la diversidad. El plan de estudios emergente es un enfoque que permite que las actividades de aprendizaje se deriven de los intereses de cada niño y de las actividades o eventos espontáneos.

Nuestro plan de estudios es diseñado alrededor del niño, refleja la filosofía y objetivos de CDA e incluye dominios del desarrollo cruciales para el aprendizaje y desarrollo temprano que contribuyen con la preparación escolar del niño. Nuestro plan de lecciones diarias incluye un área enfocada en el DRDP 2015 y en las *Pautas para los Planes de Estudio Preescolar en California*, así como en las áreas de bases correspondientes a las necesidades individuales del niño.

B. Actividades de enriquecimiento, eventos y excursiones

Ofrecemos actividades especiales de enriquecimiento durante el año, que realzan el aprendizaje y comprensión de una materia o área de interés de los niños. El énfasis principal es traer nuevas experiencias al centro. Ofrecemos una variedad de charlas a cargo de invitados especiales, por ejemplo, el departamento de bomberos visitará para hablar sobre seguridad con los niños. Daremos a conocer estos eventos a través de volantes y boletines informativos.

En ocasiones podemos organizar excursiones en la comunidad. Si planificamos una excursión, los padres de familia tendrán que llenar un formulario de consentimiento para cada excursión.

C. Evaluación de los niños

CDA utiliza dos herramientas para evaluar el desarrollo. El *Perfil para el Desarrollo de los Resultados Deseados (DRDP 2015)* y el Cuestionario de Edades y Etapas (ASQ).

DRDP 2015 es una herramienta desarrollada por el Estado de California para evaluar el desarrollo de los niños y guiar la planificación de planes de estudio que satisfagan las necesidades de cada niño en todas las áreas de desarrollo (cognitiva, socioemocional, física, etc.). *DRDP 2015* se alinea con los *Fundamentos para el Aprendizaje y Desarrollo Preescolar de California* y los *Estándares Esenciales Comunes del Estado*.

Este instrumento de evaluación fue diseñado para medir resultados en el desarrollo de cada niño y proveer al personal docente la información necesaria para promover el desarrollo de los niños a su cargo y mejorar globalmente los salones de clase y programas. Los comentarios de los padres son un componente esencial de la evaluación. A través de la comunicación regular con el maestro de su hijo y conferencias, le preguntaremos las destrezas y habilidades que su hijo demuestra en el hogar y en conjunto estableceremos metas de aprendizaje que reflejen las necesidades y fortalezas de su hijo.

Realizaremos un *DRDP 2015* antes de que transcurran 60 días del ingreso de su hijo y posteriormente uno cada seis meses.

El Cuestionario de Edades y Etapas (ASQ) es una herramienta de evaluación que llenan los padres antes de que transcurran 90 días del ingreso del niño. El cuestionario ASQ se usa para evaluar el desarrollo general del niño. Los resultados ayudan a determinar si el desarrollo del niño es adecuado en las áreas de comunicación, motora gruesa, motora fina, resolución de problemas y destrezas personales-sociales. De ser necesario, el personal docente puede referirlo a agencias externas para ayudar al niño en las áreas que necesite. La mayoría de las áreas de interés mejoran a través de asistencia regular y un plan de estudios personalizado apto para las necesidades de cada niño.

D. Conferencias Padres-Maestro

Las conferencias Padres-Maestro son una oportunidad para discutir las fortalezas, gustos y aversiones de su hijo, estilo de aprendizaje y progreso en su desarrollo. El maestro de su hijo trabajará con usted para establecer metas para su continuo crecimiento y desarrollo. Las conferencias son muy importantes ya que nos ayudan a trabajar en conjunto para satisfacer mejor las necesidades de su hijo.

Como condición de la inscripción en el Programa Preescolar del Estado de California de CDA, los padres deben asistir a una conferencia introductoria padre/maestro antes de que transcurran 60 días del ingreso y posteriormente, cada seis meses. Por favor planifique con anticipación para que pueda asistir a estas conferencias obligatorias. Las conferencias se programan en un horario conveniente para usted durante las horas regulares de operación del centro.

Por favor no dude en discutir regularmente cualquier inquietud que tenga acerca de su hijo con el maestro o el Supervisor del Centro y solicitar conferencias padres/maestro adicionales en cualquier momento.

V. NUESTRO PERSONAL

A. Personal docente profesional certificado

CDA contrata personal calificado para formar parte de su equipo. Todo el personal cuenta con los permisos que exige el estado de California. Todo

maestros del Programa Preescolar del Estado de California de CDA deben contar con la Licencia para Maestros de Desarrollo Infantil que emite la Comisión de Credenciales Docentes de California que los autoriza a enseñar en programas de educación temprana y educativos financiados por el estado. A todo el personal se les ha tomado las huellas digitales, han atravesado una exhaustiva investigación de sus antecedentes por parte del Departamento de Justicia (DOJ) de California y el Índice Central de Abuso Infantil (CACI), han recibido un resultado negativo en la prueba de la tuberculosis (TB), han acudido a un examen físico antes de ser contratados y sus referencias fueron exhaustivamente investigadas.

Todos los Maestros Principales de CDA tienen un diplomado, licenciatura o un título superior y por lo menos 24 unidades de Educación en la Primera Infancia.

El personal de CDA es variado en términos de edad e historia personal. El personal es culturalmente diverso y refleja la riqueza cultural de los niños en el programa.

B. Desarrollo del personal

CDA apoya el crecimiento continuo, evaluando las necesidades de su personal y brindándoles actividades para su desarrollo profesional en base a sus metas profesionales y para realzar su crecimiento. CDA cuenta con un plan regular para el desarrollo profesional que satisface las necesidades individuales de nuestro personal. El personal debe completar un mínimo de 20 horas al año en actividades para el desarrollo profesional para mantener su licencia como Maestros del Desarrollo Infantil. El Departamento de Educación de California requiere que todo el personal sea entrenado anualmente en el *Perfil para el Desarrollo de los Resultados Deseados (DRDP)*. Esto asegura que el personal utilice la herramienta y que los logros de los niños estén alineados con los estándares estatales para programas preescolares. CDA también lleva a cabo dos entrenamientos al año para su personal y organiza capacitaciones internas dependiendo de las necesidades e intereses individuales. A través de nuestra alianza con First 5 San Diego y con la Iniciativa Preescolar de Calidad (QPI), el personal asiste a talleres que ayudan a aumentar la calidad del entorno en los salones de clase e interacciones con los niños y familias. El personal también participa en talleres comunitarios para mantenerse actualizados en el campo de

la atención y educación temprana. Tenemos buenos mecanismos de comunicación interna que incluyen correo electrónico, teléfono y un boletín informativo para brindar al personal la información necesaria para que realicen sus respectivas funciones.

VI. INFORMACIÓN SOBRE LA ASISTENCIA

A. Importancia de la asistencia diaria

Los años de educación preescolar pueden ser los años de aprendizaje más productivos de la vida de su hijo. Es una época en donde el cerebro se desarrolla rápidamente. El cerebro de niños de edad preescolar trabaja para crear organización a través de la consistencia. Es esencial que las rutinas y límites de los niños en edad preescolar se establezcan y respeten. Por eso es que la consistencia, a través de la asistencia regular, es muy importante.

Los niños nacen listos para aprender. Cultivan el 85% de su intelecto, personalidad y destrezas antes de los 5 años de edad. Los estudios revelan que los efectos a largo plazo de la educación temprana en el desarrollo social y emocional del niño pueden ser el resultado más importante de la educación preescolar de alta calidad. Si el niño no asiste al programa preescolar regularmente, no podrá beneficiarse plenamente de las enriquecedoras experiencias y oportunidades de aprendizaje.

Asegúrese que su hijo reciba todos los beneficios que el programa preescolar de alta calidad de CDA ofrece, tales como:

- Destrezas lingüísticas y de alfabetización
- Reconocimiento de letras y escritura
- Conceptos de ciencias y matemáticas
- Destrezas socioemocionales
- Desarrollo cognitivo
- Entusiasmo permanente por el aprendizaje
- Sólido vínculo entre el hogar y la escuela

B. ¿Qué puedo hacer para asegurar que mi hijo asista diariamente?

- Comprométase a que su hijo asista al preescolar cada día, a tiempo.
- Si su hijo no quiere asistir al preescolar, comuníquese con su maestro. Juntos, pueden abordar las inquietudes del niño.
- Asegúrese de que su hijo tenga una rutina diaria predecible, incluyendo una rutina a la hora de dormir y despertar cada mañana.
- Asegúrese de programar suficiente tiempo para las rutinas para que usted y el niño no sientan que deben apresurarse.
- Asegúrese de que el niño descanse durante la noche para que tenga suficiente energía para participar en las actividades en el salón de clases.
- Hable a su hijo positivamente del preescolar y el personal docente. Cultive el interés de su hijo por descubrir cosas nuevas y su amor por el aprendizaje.

Recuerde, llevar a su hijo al preescolar todo los días ayuda a garantizar que alcance todo su potencial y sea un aprendiz exitoso de por vida.

C. Registro de asistencia (Proceso para registrar entradas y salidas)

El Departamento de Educación de California y de Community Care Licensing requieren que se mantenga un registro de asistencia y se monitoree la asistencia diaria. El padre de familia o representante autorizado, debe anotar la hora de llegada y salida del niño diariamente con su firma completa y legal. (Si participa en nuestro programa subsidiado CSPP, por favor refiérase a las *Normas de Elegibilidad del Programa Preescolar del Estado de California* de CDA para más detalles de cómo llenar el registro de asistencia.)

D. Reporte y documentación de ausencias

Si su hijo no asiste al centro en un día en el que debía asistir, debe comunicarse al centro antes de las 8:30 AM para reportar su ausencia y la razón de la ausencia.

Al regresar al centro, debe:

- Asegurarse de anotar la razón de la ausencia en el Registro de Asistencia
- Si la ausencia se debió a una enfermedad, la razón de la ausencia debe:
 - Especificar quién estuvo enfermo (niño o padre de familia)
- Firmar, con su firma completa, al lado de cada razón

VII. CUOTA FAMILIAR Y COLEGIATURA

A. Cuota familiar

Las cuotas familiares se cobran mensualmente y deben pagarse el primer día del mes. Si participa en nuestro programa subsidiado CSPP y debe pagar una cuota familiar, refiérase a las *Normas de Elegibilidad del Programa Preescolar del Estado de California* de CDA para leer las políticas de la Cuota Familiar.

B. Colegiatura que pagan los padres (Programa de costo total)

Los padres deben pagar la colegiatura el 1er día de asistencia cada semana. Si no se recibe el pago antes del último día de la semana, el niño no podrá asistir al centro hasta que la cuota atrasada como la cuota vigente sean pagadas en su totalidad. Las cuentas retrasadas pueden dar como resultado la cancelación de la inscripción del niño y el saldo pendiente será referido a una agencia de cobros.

Debe pagar la colegiatura completa incluso si el niño se ausenta (por enfermedad, vacaciones u otras razones). Con excepción de las vacaciones de invierno, debe pagar por los días festivos en los que el centro esté cerrado.

El costo de la colegiatura puede cambiar en cualquier momento y se enviará una notificación escrita por lo menos con 30 días de anticipación.

C. Devolución de dinero

No se devolverá el dinero pagado por la cuota de inscripción o colegiatura.

D. Cargo por recoger tarde al niño

Por favor llegue lo suficientemente temprano para que pueda recoger al niño y salir del centro y sus alrededores antes de las 6:00 PM. Si no puede evitar llegar tarde, por favor llame al centro para informar a qué hora llegará.

El centro cierra a las 6:00 PM y si llega tarde a recoger a su hijo se le cobrará \$1.00 por cada minuto de tardanza. **Llegar tarde repetidamente a recoger al niño puede ser motivo de la cancelación de la inscripción.**

Si participa en nuestro programa subsidiado, por favor refiérase a las *Normas de Elegibilidad del Programa Preescolar del Estado de California* de CDA para conocer las políticas que aplican cuando se llega tarde a recoger al niño.

E. Periodo de notificación (Programa de costo total)

Debe notificar con una semana de anticipación si va a retirar al niño de un Programa Preescolar de California de CDA o se le cobrará una semana de colegiatura.

F. Fondos insuficientes

Si paga la cuota familiar o colegiatura por medio de un cheque personal y el cheque es devuelto por el banco por falta de fondos, se añadirá un cargo de \$20.00 por cheque devuelto a su cuenta con CDA. No se aceptarán cheques personales durante lo que queda del año fiscal; deberá pagar en efectivo, por medio de un cheque de caja, giro postal o PayPal a través del sitio web de CDA: www.cdasandiego.com.

VIII. COMIDAS, CUMPLEAÑOS Y CELEBRACIONES

A. Comidas

CDA participa en el Programa Alimenticio para Niños y Adultos (CACFP) y provee desayuno, almuerzo y bocadillos diariamente. Las comidas y bocadillos nutritivos son apropiados para la cultura y desarrollo de los niños inscritos y satisfacen los requisitos nutricionales que especifica el programa CACFP. El menú es desarrollado por un nutricionista de CDA e incluye una variedad de alimentos incluyendo frutas y vegetales en estación. El menú semanal se coloca en el tablero informativo del salón de clases o cerca de la hoja de asistencia y se alterna en un ciclo de cuatro semanas. Puede solicitar copias al Supervisor del Sitio. **Por favor informe al personal de centro si su hijo tiene alguna alergia.** Se pueden hacer substituciones para acomodar las necesidades alimenticias de su hijo.

A la hora de comer, los niños y maestros se sientan alrededor de la mesa “estilo familiar” y los niños se sirven a sí mismos con ayuda. El desayuno se sirve a las 8:30 AM. Si trae a su hijo antes de las 8:00 AM, puede traer un bocadillo nutritivo pequeño si siente que su hijo necesita comer algo antes de que se sirva el desayuno. El almuerzo se sirve a las 11:30 AM y es un momento social tranquilo en el que discuten las actividades de la mañana y los planes de la tarde. La conversación se enfoca en los intereses de los niños haciendo énfasis en la autoimagen y conceptos para el desarrollo del lenguaje.

Si tiene preguntas acerca de la política nutricional de CDA, los alimentos que se sirven o las necesidades nutricionales de su hijo, por favor no dude en llamar a la Nutricionista de CDA al (619) 427-4922 ext. 261.

B. Cumpleaños

¡Nos encanta celebrar los cumpleaños de los niños y lo invitamos a participar en la fiesta! Por favor converse con el maestro de su hijo por lo menos una semana antes si desea traer unos bocadillos **saludables** especiales para el salón de su hijo. Como el cuerpo de los niños se está creciendo y desarrollándose, la nutrición adecuada es muy importante en todas las celebraciones en el centro.

Aplicamos la misma política saludable a todos nuestros eventos para promover un estilo de vida saludable y ser un ejemplo para los niños y familias.

A continuación encontrará una lista de bocadillos nutritivos aprobados, por favor escoja de esta lista. **A veces tenemos niños inscritos que tienen severas alergias alimenticias. Por favor consulte con el maestro de su hijo al escoger.**

<p><u>Bocadillos recomendados para las fiestas</u> Brochetas de frutas/queso Frutas frescas Barras de jugo congeladas Palitos de plátano Yogurt con frutas frescas/parfait Cáscara de frutas hecho en casa Palitos de vegetales con aderezo de yogurt Apio con mantequilla de cacahuete Pan casero de plátano Pan casero de calabaza Panecillos caseros de centeno o frutas Quesadillas Nueces mixtas Mezcla de granola/frutas secas Totopos con salsa y guacamole caseros</p> <p><i>Esto bocadillos son deliciosos y son buenos para los niños. La comida que se sirve en las fiestas debe ser un buen ejemplo de opciones saludables.</i></p>	<p><u>Bocadillos a evitar para las fiestas</u> <i>(Estos bocadillos no serán servidos)</i> Pasteles, pastelillos y galletas Caramelos y goma de mascar Malvaviscos Papas fritas Chips de maíz Donas Ponche de frutas o bebidas con sabor a frutas Sodas/gaseosas</p> <p><i>Estos bocadillos tienen muy poco valor nutritivo.</i></p>
--	---

C. Celebraciones

Los centros de CDA celebran los días festivos y ocasiones especiales, tales como el Día de Acción de Gracias, el Día de la Madre, el Día del Padre y Festivales de Otoño y Primavera. Apreciamos la diversidad y creemos que enriquece nuestro plan de estudios. Por favor déjenos saber si le gustaría que incluyéramos alguna fiesta o celebración familiar/cultural. Si no desea que su hijo participe en alguna de estas fiestas o celebraciones, por favor avísenos.

IX. SALUD Y SEGURIDAD

A. Preparación en caso de emergencia

Practicamos simulacros de incendio y terremotos regularmente para que los niños se acostumbren al sonido de la alarma y conozcan el proceso para salir del salón de clases y dirigirse a un lugar seguro. Todos los centros de CDA tienen comida y agua para emergencias para proveer a todos los niños y el personal durante 72 horas. Todos los salones, oficinas y áreas de juego están equipados con botiquines. Todo el personal se certifica en RCP y Primeros Auxilios cada 2 años para mantenerse al día con todos los procedimientos para salvar vidas.

B. Personas autorizadas para recoger al niño

El centro tiene un formulario de *Contacto de Emergencia/Consentimiento de los Padres* para cada niño inscrito. Las personas autorizadas (además de los padres) para recoger al niño deben aparecer en el formulario. El niño **no** podrá salir del centro con alguien que no haya sido previamente autorizado por los padres.

Si es necesario que alguien recoja al niño y no aparece en el formulario *Contacto de Emergencia/Consentimiento de los Padres*, uno de los padres debe proveer una autorización previa por escrito. Si no puede proveer una notificación escrita, uno de los padres debe llamar al centro y hablar directamente con el maestro del niño o con el Supervisor del Centro para informar a quién autoriza para recoger al niño. La persona autorizada para recoger al niño debe traer una identificación con foto, nombre y dirección (ej. licencia de conducir).

Nos reservamos el derecho de solicitar una identificación con foto a cualquiera que no sea reconocido o a alguien que el personal no conozca.

C. Información de contacto de emergencia vigente y actualizada

Es esencial que el formulario *Contacto de Emergencia/Consentimiento de los Padres* esté actualizado, incluyendo teléfonos, dirección y la lista de adultos

autorizados que pueden ser contactados en caso de emergencia. Si cambia su información de contacto, por favor notifique al centro lo más pronto posible.

D. Asuntos de custodia

CDA no puede evitar que uno de los padres recoja al niño del centro si no tenemos una orden judicial en el expediente. Si existe una orden judicial que restringe que uno de los padres visite o recoja al niño, debe entregar una copia de la misma a CDA, la cual será incluida en el expediente confidencial del niño.

E. Seguridad

La seguridad de su hijo es una prioridad para CDA. Se debe firmar la entrada y salida de los niños al llegar y salir del centro, con la hora exacta y la firma completa, tal como requiere Community Care Licensing y el Departamento de Educación de California. En cada salón se mantiene la cuenta de la cantidad de niños que asistieron y una lista con el nombre de cada niño. Los maestros cuentan a los niños cada 30 minutos y anotan claramente la cantidad de niños presentes en la pared. Los niños son contados antes y después de cada transición en el salón de clases y al entrar y salir del edificio. **El personal de CDA mantiene a todos los niños en su campo visual en todo momento. En ningún momento dejamos solos a los niños.**

F. Política en caso de enfermedad

Cada día, al llegar, el personal verifica el estado de salud de cada niño y se le pide al niño que se lave las manos antes de participar en las actividades en el salón de clases. Es muy importante para nosotros que cada niño esté saludable y feliz en la escuela. No podemos admitir o cuidar de un niño que:

- A. Haya sido diagnosticado o padezca una enfermedad contagiosa a menos que un médico o proveedor de atención médica certificado y/o el departamento de salud nos envíe instrucciones por escrito.
- B. Presenta alguno de los siguientes síntomas, una combinación de síntomas de enfermedad en las últimas 24 horas:

- Fiebre de más de 101.0 grados Fahrenheit
- Diarrea (más de un movimiento intestinal anormal al día)
- Vómitos en las últimas 24 horas
- Nausea o dolor estomacal severo
- Tos severa
- Color amarillo inusual en la piel u ojos
- Ojos llorosos (conjuntivitis o infección de los senos paranasales)
- Lesiones o erupciones severas en la piel u ojos, que secreten o tengan pus
- Dificultad para respirar o silbidos en el pecho.
- Se queje de dolor severo
- Niños visiblemente cansados y/o irritables que necesitan atención individual

Si su niño presenta alguno de estos síntomas **debe** dejarlo en casa por un mínimo de 24 horas, incluso si su pediatra autoriza la reintegración del niño. Si el niño presenta alguno de estos síntomas en el centro, lo contactaremos de inmediato. **Debe recoger al niño antes de que transcurra 1 hora de haber sido notificado.** Sentimos cualquier inconveniente que estas políticas puedan causar, pero nos ayudan a mantener a todos los niños y al personal saludable.

G. Piojos

CDA cumple con las recomendaciones de la Academia Americana de Pediatría y del Centro para el Control de Enfermedades en lo que respecta a los piojos. Tenemos una política "ningún piojo vivo".

Los componentes esenciales de la política "ningún piojo vivo" son:

- Detección temprana de infestaciones de piojos a través de exámenes de rutina por parte de los padres y/o proveedores de cuidados
- Tratamiento de los niños que presentan piojos vivos
- Distribución de materiales educativos entre el personal del centro y los padres acerca de los piojos, el uso de la peinilla para liendres y tratamiento
- <http://www.cdph.ca.gov/Healthinfo/discond/Documents/headlice2008Eng.pdf>

Si un niño tiene piojos, llamaremos a los padres para pedirles que lo recojan. Esta política permite que los padres traten al niño durante la noche. Al día siguiente del tratamiento volveremos a examinar al niño y será admitido si no encontramos piojos vivos.

H. Lesiones

Aunque tomamos todas las medidas posibles para evitar lesiones, a veces ocurren. En caso de lesiones, su hijo recibirá atención inmediata de parte de su maestro y primeros auxilios si es necesario. Si la lesión es significativa, se redactará un reporte del accidente y se adjuntará a la hoja de asistencia diaria del niño. En ocasiones, el personal de CDA contactará a los padres y de ser necesario, al personal médico de emergencia.

Si la lesión pone en peligro la vida del niño o el personal de emergencia opina que es necesario trasladarlo, uno de los miembros del personal acompañará al niño al hospital más cercano en donde se administrará la atención de emergencia. Él/ella permanecerá con el niño hasta que lleguen sus padres. Si ninguno de los padres puede ser localizado, se contactará al doctor del niño.

I. Medicamentos

CDA ofrece servicios médicos incidentales, incluyendo administrar medicinas prescritas, inhaladores y Epi-pens. Si su hijo necesita tomar medicamentos en el centro, CDA necesita autorización escrita del padre o el médico llenando los formularios pertinentes que son provistos por el Supervisor del Centro. Si no ha llenado los formularios, el personal no puede administrar el medicamento. El medicamento debe estar en su envase original. La autorización del doctor y padres de familia debe estar entre los formularios provistos por el centro.

J. Dónde reportar problemas de salud y seguridad

Si tiene preguntas o dudas acerca de cualquier asunto de salud o seguridad, por favor repórtelas directamente al maestro de su hijo o al Supervisor del Centro. Apreciamos sus comentarios, interés e ideas para hacer que nuestro centro sea un lugar seguro y saludable para todos los niños. Si cree que su inquietud no fue

adecuadamente dirigida, contacte a Susan Holley, Coordinadora de Programas de la Primera Infancia de CDA, al (619) 427-4411 ext. 277 o sholley@cdasandiego.com. Si cree que CDA ha violado algún reglamento de Community Care Licensing, puede presentar una queja ante el Buró de Información Centralizada Sobre Quejas (CCIB) llamando al 844-538-8766.

K. Obligación de reportar el abuso infantil

El personal del programa preescolar de CDA está obligado a reportar el abuso infantil. Esto significa que si tenemos razón para sospechar de abusos o maltratos, o el niño nos informa que ha sido abusado de cualquier forma, por ley debemos reportarlo a los Servicios de Protección Infantil (CPS). El personal ha sido entrenado en los pasos/medidas que deben tomarse en este tipo de situación. Los padres deben comprender que presentar un reporte se considera una solicitud para investigar la situación. El reporte no establece el hecho y es el inicio de un proceso cuya intención es ayudar al niño y a su familia. Si tiene preguntas acerca de esta política, por favor comuníquese con el Supervisor del Centro.

L. Uso del inodoro

Los niños que asisten al centro deben poder usar el inodoro o estar activamente involucrados en el proceso de hacerlo. Dependiendo de las necesidades de su hijo, podemos ayudarlo en el proceso de aprender a usar el inodoro o hacer adecuaciones para las necesidades especiales de su hijo. Solicitamos que traiga varias mudas de ropa o suficientes pañales/pull ups y toallitas húmedas y que se asegure de llevar a casa la ropa sucia cada día. Para que su hijo tenga éxito, trabajaremos con usted para desarrollar un plan y estrategias consistentes para el hogar y el centro.

M. Ropa

Vista al niño cómodamente para que pueda jugar activamente y ensuciarse sin que usted o su hijo se preocupen por la ropa. Los niños jugarán con tierra y arena, pintura, trabajarán con arcilla, agua, pegamento y estarán deslizándose, escalando y ¡mucho más! Recuerde, aprender a hacer las cosas por sí mismos es

importante para los niños y la ropa que se abotona fácilmente o que tiene cremalleras fáciles de usar ayudan en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Para vestir al niño adecuadamente para las condiciones del tiempo, sugerimos que use capas de ropa que se puedan quitar o poner para que el niño esté lo más cómodo posible. Por favor envíe al niño con zapatos cerrados adecuados para jugar. Para la protección de su hijo, los zapatos deben tener cordones o velcro. Sandalias, chanclas, botas o zapatos de vestir limitan la seguridad del niño y no deben usarse en el centro.

Por favor traiga un cambio de ropa adicional el cual se quedará en la escuela. Por favor marque toda la ropa con el nombre del niño en tinta permanente.

X. PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS PADRES

A. Tableros informativos para los padres

Los tableros informativos para los padres se usan para comunicar mensajes grupales, noticias especiales para los padres, recursos y próximos eventos o información general. El plan de lecciones diarias y nuestros nutritivos menús también se colocan en los tableros.

B. Participación de los padres

Alentamos a los padres a participar en las actividades y a que sean voluntarios en el salón de clase cuando sea posible.

Existieran muchas ocasiones y maneras de participar en la experiencia preescolar de su hijo. Le invitamos y alentamos a participar en algunas todas estas. Algunos ejemplos de formas en las que puede participar son:

- Prestar objetos para las unidades de estudio
- Ayudar a su hijo en casa con los conceptos que estamos estudiando (consulte el boletín mensual)
- Leerle al niño
- Ofrecerse como voluntario para ayudar con proyectos o eventos (celebraciones, graduación, etc.)

- Talento, pasatiempo (carpintería, costura, arte, cerámica, cocina, música) o profesión especial (doctor, enfermero, veterinario, bombero, etc.)
- Tradiciones familiares, cultura o costumbres – Invitamos a los padres a compartir sus tradiciones familiares, cultura o costumbres con los compañeros. Algunas actividades pueden ser cocinar, contar cuentos, tocar música, celebraciones, etc.

C. Juntas de padres de familia

Se pueden programar juntas con los padres por lo menos cada trimestre. CDA invita a los padres a asistir a las juntas porque es importante que los niños vean que sus padres asisten y demuestran interés, y apoyan su escuela. Los padres también pueden socializar con otros padres y conocer mejor el centro y al personal. Las juntas con los padres también incluyen temas de interés solicitados por los padres a través de comentarios y encuestas.

D. Comité Asesor de Padres de Familia

El Comité Asesor de Padres de Familia se elige en el otoño y está abierto para todos los padres. Las juntas se llevan a cabo regularmente y tienen como objetivo asesorar al centro acerca de asuntos relacionados con los servicios que ofrecemos a las familias y niños y colaborar con la planificación, desarrollo y evaluación del programa.

XI. MANEJO DE LA CONDUCTA Y CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

A. Manejo de la conducta y disciplina

Los maestros de CDA manejan la conducta en sus salones de clase de forma no punitiva y adecuada a la edad del niño. Todo el personal es adiestrado regularmente en las áreas de disciplina y manejo de la conducta. Son entrenados en el proceso de disciplina positiva de la Pirámide de Enseñanza, en

el que los niños aprenden lo que deben hacer en lugar de lo que no deben hacer. Por ejemplo, "Caminamos dentro del edificio" en lugar de "No corran".

Los niños aprenden destrezas que los ayudan a solucionar problemas y autocorregirse. Se les permite escoger alternativas para participar de una forma socialmente aceptable sin reforzar conductas negativas. Por ejemplo, si un niño no puede sentarse tranquilo durante un cuento, se le pide que arme un rompecabezas o dibuje hasta que sienta que puede unirse al grupo. Los maestros señalan las consecuencias lógicas de las dos conductas, positivas y negativas.

El personal usa refuerzos positivos al supervisar a los niños, alentándolos a cooperar y seguir portándose debidamente. Los niños son redirigidos hacia actividades alternas cuando su conducta es inapropiada. Por ejemplo, cuando un niño hace algo que puede lastimar a los demás, a ellos mismos o puede destruir la propiedad y eligen no usar técnicas para la resolución de problemas. Los maestros siguen escuchando activamente y ayudando al niño a encontrar la solución de conflictos. Los padres serán notificados de las estrategias para el manejo de la conducta usadas y recibirán un reporte del incidente. Si la conducta de un niño es inmanejable en el entorno grupal, los padres deben participar en el desarrollo e implementación de un plan individualizado de conducta. La cooperación, participación y apoyo que los padres den al plan de conducta es crucial para su éxito. Es importante que los mensajes que los niños reciben en casa y en la escuela sean consistentes.

B. Política de conducta para padres, proveedores y visitantes

CDA se ha comprometido a crear un entorno en donde empleados, voluntarios, padres de familia, niños, proveedores y cualquier persona que ingrese a las oficinas de CDA, centros de cuidado infantil, eventos o que tengan contacto con el personal de CDA a través de cualquier otro medio, sean tratados con respeto y profesionalismo en todo momento.

Si un cliente o no cliente incurre en cualquier tipo de conducta inaceptable hacia un empleado, cliente o voluntario de CDA mientras participa en asuntos relacionados con CDA, CDA aplicará las siguientes medidas según proceda:

- Negar, suspender o dar fin a los servicios
- Prohibir el contacto personal con empleados o voluntarios de CDA de forma que la participación en los servicios/programas de CDA sea únicamente por escrito, excepto durante las juntas formales de re-certificación, audiencias de apelación o juntas para la verificación de identidad del proveedor exento de licencia
- Prohibir el acceso a las instalaciones de CDA por cualquier motivo excepto durante las juntas formales de re-certificación, audiencias de apelación o juntas para la verificación de identidad del proveedor exento de licencia
- Reportar amenazas físicas, lesiones físicas y cualquier otra actividad ilegal que afecte a empleados, voluntarios y a cualquier otro cliente de CDA a las autoridades locales, estatales o federales. Además, a discreción de CDA, solicitar una orden de restricción
- Tomar cualquier otra acción que se considere de acuerdo a las circunstancias, siempre y cuando no contradiga las políticas de CDA y cualquier otra ley federal o estatal aplicable

Para propósitos de esta política, "conducta inaceptable" incluye, pero no se limita, a:

- Cualquier amenaza, lesión física, o actividad ilegal que afecte a un cliente, empleado o voluntario que participa en alguna actividad de CDA
- Cualquier acción que pueda considerarse acoso bajo la política contra el acoso de CDA, tal como:
 - Cualquier tipo de acoso, incluyendo acoso debido a la edad, acoso sexual, étnico o racial; insultos raciales o étnicos; participar en conductas sexuales; hacer propuestas de naturaleza sexual
 - Tocar a alguien indebidamente
 - Coquetear, insinuar o hacer propuestas sexuales; participar en abuso verbal de naturaleza sexual, racial, o étnica; hacer comentarios gráficos o degradantes acerca de una persona o de su apariencia
 - Poner a la vista objetos o fotografías sexualmente sugestivas

- Pelear, patear, o lastimar físicamente o tratar de lastimar a un cliente, empleado o voluntario de CDA que participa en actividades de CDA
- Hacer contacto físico ofensivo o abusivo
- Hacer comentarios falsos, crueles o maliciosos contra un empleado, o voluntario de CDA o acerca de CDA y sus servicios, operaciones, políticas, prácticas, o su administración.
- Maldecir, usar malas palabras u otros tipos de palabras abusivas o vulgares con un cliente, empleado, o voluntario que participe en actividades de CDA
- Gritar o hablar en voz alta y agresiva
- Traer o portar armas de fuego o armas de cualquier tipo o cualquier otro tipo de dispositivo peligroso en las instalaciones o en un evento de CDA
- Estar en posesión, vender, usar o estar bajo la influencia de una sustancia ilegal o no autorizada en las instalaciones o en un evento de CDA
- Conducta descortés o no mantener una relación laboral satisfactoria con otros clientes, empleados y voluntarios de CDA
- Conducta inmoral o indecente en las instalaciones de CDA
- Publicar, desfigurar o remover anuncios o letreros de las instalaciones de CDA
- Mal uso de los fondos, bienes u otros materiales propiedad de CDA
- Violar deliberada o repetidamente los procesos o reglas de seguridad
- Tratar de obligar o interferir con un empleado o voluntario de CDA en el ejercicio de sus funciones en cualquier momento, por ejemplo:
 - Hacer reclamos sin fundamento, maliciosos, vergonzosos, o falsos en contra de un empleado, cliente o voluntario por cualquier medio, incluyendo comunicaciones verbales, electrónicas o escritas para influir en decisiones relacionadas con los servicios del programa
 - Hacer declaraciones falsas y engañosas, o tomar cualquier acción inapropiada que interfiere con o inhiben el acceso del cliente a los servicios de CDA
- Participar o tratar de llevar a cabo cualquier actividad fraudulenta, deshonesto o engañosa que involucre a los empleados o servicios de CDA
- Cualquier otro acto que ponga en peligro la salud, seguridad o bienestar de terceros

C. Política sobre quejas

La intención de CDA es encontrar la solución de todo reclamo en el nivel más bajo posible. Si un padre de familia tiene una queja acerca de las operaciones de CDA, debe primero hablar con la persona relacionada con la queja para tratar de solucionar el problema. Si el problema no es resuelto a este nivel: Las quejas acerca del personal o de las operaciones del Centro Preescolar de CDA deben primero ser comunicadas al Supervisor del Centro y después al Coordinador del Programa de Educación Temprana si es necesario. Las quejas acerca del personal o los procedimientos de elegibilidad, deben primero ser comunicadas al Supervisor del Centro y después al Coordinador del Programa o Gerente del Programa si es necesario. Si el problema no se soluciona en estos niveles, la queja debe ser elevada ante el Director del Programa para el Desarrollo Infantil o el Presidente/CEO. Si aún no se resuelve el problema, puede enviar una queja por escrito a la Mesa Directiva. La Mesa Directiva emitirá una respuesta a la queja antes de que transcurran 14 días.

D. Política de revocación de inscripción

CDA se reserva el derecho de revocar la inscripción a cualquier niño, en cualquier momento, si creemos que hacerlo protege los intereses del niño y/o del programa. Nuestra prioridad es ofrecer una atención de calidad y educación temprana a todos los niños inscritos en nuestro programa, pero en algunas ocasiones puede que tengamos que revocar la inscripción de un niño. Algunas de las razones para la revocación involuntaria incluyen:

- Falta de adaptación – La mayoría de los niños se adaptan a un nuevo programa dentro de un periodo de tiempo razonable. Si un niño no se adapta a nuestro programa, incluso después de que los padres y el personal han tratado de integrarlo al programa, puede ser dado de baja para que los padres puedan encontrar otras alternativas.
- Conducta agresiva/inadecuado – Si el niño es agresivo o lastima a los demás o si su conducta distrae el salón de clases, CDA tratará de todas las formas posibles orientar al niño para que respete a los demás y se comporte de una forma socialmente aceptable. Si el comportamiento

continúa, el niño puede ser dado de baja por el bien de los demás niños inscritos.

- Si el padre o tutor legal no coopera con el plan individualizado para el manejo de la conducta y/o no obtiene los servicios necesarios por parte de las agencias externas a las que ha sido referido para el bien del niño.
- No pagar la colegiatura o las cuotas familiares – CDA se reserva el derecho de dar de baja inmediatamente a cualquier niño cuya colegiatura o cuotas familiares no hayan sido pagadas de acuerdo con las políticas de CDA. Los periodos de notificación aplicables se tomara en cuenta para los niños subsidiados.
- Conducta abusiva/inadecuada por parte de los padres – CDA se reserva el derecho a dar de baja a cualquier niño cuyos padres se comporten de forma destructiva, inadecuada, abusiva o maliciosa a través de palabras o acciones contra el personal, su propio hijo y otros padres/hijos en el centro tal como se describe en la Política de Conducta de CDA.
- Diferencias irreconciliables – Cada padre tiene expectativas acerca del cuidado y educación de su hijo. Si CDA no satisface las expectativas de los padres, CDA se reserva el derecho a dar de baja al niño para que sus padres puedan encontrar un ambiente más adecuado a sus necesidades y expectativas.
- No cumplir con los requisitos de elegibilidad del Programa Preescolar del Estado de California, descritos en las *Normas de Elegibilidad del Programa Preescolar del Estado de California* de CDA.